



MAT: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES LEY 21.351/2021 A DOÑA LORENA DELGADO DELGADO./

ALGARROBO, 05 AGO 2021
DECRETO N° P 2109

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 3. DFL N° 1 código de trabajo.
 4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
 5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
 6. Ley N° 21351/2021 Modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.
 7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
 8. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
 9. Decreto Alcaldicio N° 0924 de fecha 12.05.2021; Modifica decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
 10. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- I. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, en atención a la nueva Ley N° 21.351/2021 que modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica, presentada por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autoriza **permiso sin goce de remuneraciones** en atención a la nueva Ley N° 21.351/2021 que modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica, presentado por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Lorena Delgado Delgado		90	01.07.2021	28.09.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/UC/EAAG/exmm.-
DISTRIBUCIÓN DEPTO EDUCACION
 Secretaría Municipal (2)
 Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 05 AGO 2021
 FECHA SALIDA: 06 AGO 2021
 OBSERVACIÓN N°